



Interlocutorio	1476
Radicado	05266-31-03-003-2023-00253-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Tecnididáticos Ind S.A.S.
Demandado	Inversiones Gaviria González S.A.S.
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

No se subsanaron los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda, por tanto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: rechazar la demanda.

Segundo: archivar el expediente, previa desanotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8b0144b21d814d9ead14d9148d984f7778e4a0c19d5fcf7c27ac23247de024**

Documento generado en 04/10/2023 04:42:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>